Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía
SALIDA
03 MAR. 2020
Registro Parcial-Área de Administración General
4731
Sevilla

VÍA AUGUSTA JULIA, S.L.
A/A D. Jesús María González Tello

luismartinez@viaaugusta.es

Expte. contratación: **2019/002404**
Título: **SERVICIOS DE REPARACIONES DE VIVIENDAS DEL PPV**

Asunto: **REQUERIMIENTO ACLARACIÓN DE OFERTAS LOTE 2, LOTE 5 y LOTE 8**

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación constituida para el procedimiento de adjudicación del servicio de referencia, la empresa a la que Ud. representa deberá efectuar la siguiente aclaración en la oferta económica presentada a los LOTES N.° 2 CÁDIZ, LOTE N.° 5 HUELVA y LOTE N.° 8 SEVILLA, que a continuación se señala, ello **antes de las 11:00 horas del próximo día 9 de marzo de 2020, en la forma y lugar que abajo se indica**:

"Detectado error de cálculo en la ponderación de las bajas ofertadas por capítulos, y considerándose que su oferta son dichas bajas ofertadas por capítulos, debe aclarar, a la vista del cálculo que se le adjunta, la incongruencia detectada en la ponderación de sus bajas ofertadas por capítulos (resultado de multiplicar dicha bajas por el coeficiente de ponderación fijo dado por AVRA), y por tanto su baja global ponderada.

La aclaración no debe suponer una modificación de los precios por capítulos ofertados por su entidad, a riesgo de exclusión del procedimiento."

Se recuerda que el modelo de oferta del anexo XI consta de una tabla a cumplimentar por el licitador donde constan, a parte de la columna de CAPÍTULOS POR OBRAS, otras tres columnas: la de los COEFICIENTES DE PONDERACIÓN, que son datos fijos dados por AVRA, la de las BAJAS OFERTADAS POR CAPÍTULOS, donde el licitador establece la baja por capítulos a los precios establecidos en el PPT, y la columna de BAJAS PONDERADAS POR CAPÍTULOS, que resulta de multiplicar los coeficientes fijos de ponderación por cada una de las bajas ofertadas por capítulos, dando como resultado las bajas ponderadas por capítulos, cuya media aritmética arroja como resultado la BAJA GLOBAL PONDERADA.

LOTE 2 CÁDIZ

		VIA AUGUSTA	
CAPÍTULO DE OBRA	**COEFICIENTE PONDERACIÓN**	**% BAJA OFERTADA**	**% BAJA PONDERADA**
ALBAÑILERÍA	1,18	**19,30**	22,77%
FONTANERÍA Y APARATOS SANITARIOS	1,10	**19,00**	20,90%
SANEAMIENTO	1,10	**21,00**	23,10%
ELECTRICIDAD	1,06	**22,00**	23,32%
PINTURA	1,04	**24,00**	24,96%
VIDRIOS	1,03	**23,00**	23,69%
CARPINTERÍA, CERRAJERÍA Y PERSIANAS	1,03	**21,00**	21,63%
CUBIERTAS	1,10	**18,72**	20,59%
MEDIOS AUXILIARES	1,03	**23,00**	23,69%
SEGURIDAD CONTRA INTRUSISMO	1,08	**19,50**	21,06%
ADECUACIÓN DE VIVIENDAS PARA NUEVA ADJUDICACIÓN	1,25	**19,00**	23,75%
			22,68%
			BAJA GLOBAL PONDERADA

Código Seguro de verificación:K90uJFyq/GHekPPefm+p+w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ELENA CARABALLO PALOMINO		FECHA	03/03/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	K90uJFyq/GHekPPefm+p+w==	PÁGINA	1/3

K90uJFyq/GHekPPefm+p+w==

LOTE: HUELVA

CAPÍTULO DE OBRA	COEFICIENTE PONDERACIÓN	VIA AUGUSTA % BAJA OFERTADA	VIA AUGUSTA % BAJA PONDERADA
ALBAÑILERÍA	1,18	19,30	22,77%
FONTANERÍA Y APARATOS SANITARIOS	1,10	19,00	20,90%
SANEAMIENTO	1,10	21,00	23,10%
ELECTRICIDAD	1,06	22,00	23,32%
PINTURA	1,04	24,00	24,96%
VIDRIOS	1,03	23,00	23,69%
CARPINTERÍA, CERRAJERÍA Y PERSIANAS	1,03	21,00	21,63%
CUBIERTAS	1,10	18,72	20,59%
MEDIOS AUXILIARES	1,03	23,00	23,69%
SEGURIDAD CONTRA INTRUSISMO	1,08	19,50	21,06%
ADECUACIÓN DE VIVIENDAS PARA NUEVA ADJUDICACIÓN	1,25	19,00	23,75%
			22,68% BAJA GLOBAL PONDERADA

LOTE 8 SEVILLA

CAPÍTULO DE OBRA	COEFICIENTE PONDERACIÓN	VIA AUGUSTA % BAJA OFERTADA	VIA AUGUSTA % BAJA PONDERADA
ALBAÑILERÍA	1,18	19,30	22,77%
FONTANERÍA Y APARATOS SANITARIOS	1,10	19,00	20,90%
SANEAMIENTO	1,10	21,00	23,10%
ELECTRICIDAD	1,06	22,00	23,32%
PINTURA	1,04	24,00	24,96%
VIDRIOS	1,03	23,00	23,69%
CARPINTERÍA, CERRAJERÍA Y PERSIANAS	1,03	21,00	21,63%
CUBIERTAS	1,10	18,72	20,59%
MEDIOS AUXILIARES	1,03	23,00	23,69%
SEGURIDAD CONTRA INTRUSISMO	1,08	19,50	21,06%
ADECUACIÓN DE VIVIENDAS PARA NUEVA ADJUDICACIÓN	1,25	19,00	23,75%
			22,68% BAJA GLOBAL PONDERADA

La documentación solicitada deberá ser presentada en el Registro de los Servicios Centrales de AVRA, sito en calle Pablo Picasso nº 6 (41018 Sevilla).

De transcurrir el plazo concedido sin que haya tenido entrada en el Registro indicado la documentación solicitada, si la misma fuera insuficiente o si no estuviera a disposición de la Mesa en el día y hora señalados, su oferta será excluida definitivamente del procedimiento licitatorio.

Para cualquier duda o información al respecto puede ponerse en contacto con el Área de Administración General a través de los siguientes números de teléfono 955 405 319, 955 405 503 o 955 405 505.

LA SECRETARÍA DE LA MESA DE CONTRATACION
Elena Caraballo Palomino

Código Seguro de verificación:K90uJFyq/GHekPPefm+p+w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ELENA CARABALLO PALOMINO		FECHA	03/03/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	K90uJFyq/GHekPPefm+p+w==	PÁGINA	2/3

K90uJFyq/GHekPPefm+p+w==